INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA MC-012-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 13 **de abril de 2026**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-012-2026,** que tiene por objeto la selección objetiva del contratista para "ADQUIRIR IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA INDISPENSABLES PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES."

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **20 de abril de 2026 a las 08:00 am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nro. Orden Proponente	Fecha Recibido	Nombre Proponente	VALOR PROPUESTA TOTAL DE ITEMS IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1.	17/04/2026 4:13 PM	CEMPAC CONTRATACIONES SAS	$1.147.195	
2.	18/04/2026 12:34 PM	PAPELERIA LINEAL	$772.806	
3.	19/04/2026 1:54 PM	GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros	$653.500	
4.	19/04/2026 5:01 PM	CORPOXAN	$1.151.296	
5.	20/04/2026 12:40 AM	DISTRIBUCIONES"CAC"	$1.041.430	

El evaluador designado mediante oficio del día **13 de abril de 2026,** procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca"* y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se

procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía Nº **71311832,** propietario del establecimiento de **comercio GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS** identificado con Nit **71311832-4**; Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta económica:

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere
S.B: Subsanar

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PROPONENTE Nro.3: GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS	
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, si es el caso FIRMADA	**CUMPLE**
Propuesta económica, FIRMADA	**CUMPLE**
Copia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Copia del RUT vigente.	**CUMPLE**
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de vigencia no debe superior a 30 días al cierre de la invitación.	**CUMPLE**
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	**CUMPLE**
Certificado de paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal o el representante legal, según el caso.	**CUMPLE**
Certificado en el que se autorice al representante para contratar en caso de requerirse	**NO REQUIERE**

Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	**CUMPLE**
Documento de constitución de la persona jurídica, en caso que se pretenda acreditar la experiencia de los socios en el caso de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.	**NO REQUIERE**
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**
Antecedentes fiscales	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Antecedentes de medidas correctivas.	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**

Una vez vencido el término otorgado para presentar la justificación solicitada dentro del informe preliminar, y revisada la respuesta allegada oportunamente por el proponente **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO**, propietario del establecimiento de comercio **GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS**, el comité evaluador procedió al análisis integral de los argumentos y soportes aportados.

Del estudio realizado se evidenció que el oferente presentó explicación clara, suficiente y razonable respecto del valor ofertado, sustentando su propuesta en condiciones comerciales favorables con proveedores directos, economías de escala, experiencia en el suministro de bienes similares, capacidad operativa para la ejecución del contrato y una estructura de costos detallada que incluye costos directos, gastos generales, imprevistos, utilidad e impuestos.

En ese sentido, se concluye que el valor ofertado no corresponde a una oferta artificialmente baja que ponga en riesgo la correcta ejecución del objeto contractual, sino que obedece a condiciones propias de competitividad comercial y eficiencia empresarial del proponente.

En consecuencia, se acepta la justificación presentada, y se determina la continuidad de la oferta dentro del proceso de selección, al evidenciarse que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública y resulta favorable para la entidad bajo los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Por lo anterior, este comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente **GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS**, por cumplir integralmente las condiciones exigidas y presentar la oferta económicamente más favorable para la Administración Municipal.

Para constancia se firma en Supía Caldas, a los (23) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ALBERTO RODRUGUEZ SANCHEZ
Secretario de hacienda